

PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Derecho Penal I</i>
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Juan Pablo Mañalich R.
Descripción del curso	El curso se ocupa de las materias correspondientes a la introducción general a los sistemas de legislación y adjudicación penal, a la teoría de la justificación de la pena, a la dogmática de los criterios de legitimación de la potestad punitiva del Estado, a los ámbitos de validez de la legislación penal, y a la dogmática de la determinación de la pena.
Objetivos generales	El objetivo fundamental del curso está constituido por la revisión sistemática de los criterios de legitimación del complejo de acciones estatales bajo las cuales la irrogación de un mal sensible a una persona a la que se imputa un hecho punible cuenta, institucionalmente, como una instancia de punición jurídica.
Objetivos específicos	El curso persigue, específicamente, que los y las estudiantes: 1. Se familiaricen con las categorías fundamentales que sirven de parámetro para la evaluación crítica del ejercicio de la potestad punitiva del Estado; 2. Adquieran herramientas analíticas que les hagan posible identificar y resolver los problemas estructurales asociados a la aplicación de normas de sanción penal; 3. Se familiaricen con las principales corrientes de pensamiento que dominan el debate comparado en cuanto a las directrices básicas que se reconocen en el desarrollo de las modelos de legislación penal.
Contenidos	PRIMERA PARTE LA LEGITIMACIÓN DE LA POTESTAD PUNITIVA DEL ESTADO I. INTRODUCCIÓN GENERAL AL DERECHO PENAL 1. El sistema del derecho penal 2. Los tipos de discurso acerca del derecho penal 3. Paradigmas de ideología punitiva 4. El derecho penal chileno II. LA ESTRUCTURA DE LA POTESTAD PUNITIVA 1. Derecho penal objetivo y derecho penal subjetivo 2. Normas de sanción y normas de comportamiento 3. El hecho punible como condición de existencia de la pretensión punitiva 4. La pretensión punitiva ante la jurisdicción y la ejecución penal 5. La realización procesal de la pretensión punitiva 6. La extinción de la pretensión punitiva III. LA JUSTIFICACIÓN DE LA PENA 1. El mapa teórico 2. Las teorías de la prevención 4. Las teorías mixtas o combinatorias 5. ¿Las medidas de seguridad y corrección como segunda vía?



	IV. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD 1. El principio de legalidad como estándar de legitimación formal de la producción y aplicación de las normas de sanción penal 2. Los fundamentos del principio de legalidad 3. Bases supra-legales del principio de legalidad 4. Las concreciones del principio de legalidad y sus destinatarios V. LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y CULPABILIDAD 1. Los estándares materiales de legitimación de la producción y aplicación de normas de sanción penal 2. El principio de proporcionalidad 3. Bases supra-legales del principio de proporcionalidad 4. Concreciones del principio de proporcionalidad como estándar de legislación 5. Concreciones del principio de proporcionalidad como estándar de adjudicación 6. El principio de culpabilidad como estándar de imposición de la pena 7. Bases supra-legales del principio de culpabilidad 8. Concreciones del principio de culpabilidad VI. LA LEGITIMACIÓN PROCEDIMENTAL DE LA PERSECUCIÓN Y LA ADJUDICACIÓN PENAL 1. La legitimación procedimental del ejercicio de la potestad punitiva 2. El proceso penal como instancia de justicia procedimental imperfecta 3. Las funciones del proceso penal 4. El principio de asimetría de la contingencia del resultado del proceso y su institucionalización 5. El principio <i>ne bis in idem</i> como estándar de clausura procesal 6. Las medidas cautelares: ¿la prisión preventiva como pena anticipada? SEGUNDA PARTE: LOS ÁMBITOS DE VALIDEZ DE LAS NORMAS DE SANCIÓN PENAL VII. LA VALIDEZ TEMPORAL DE LAS NORMAS DE SANCIÓN PENAL 1. Vigencia y aplicabilidad como modos de validez 2. Las variables del tiempo del hecho y el tiempo de la adjudicación 3. Los principios de irretroactividad y preteractividad 4. La determinación del momento del hecho 5. El alcance de la prohibición de retroactividad 6. El principio de favorabilidad VIII. LA VALIDEZ ESPACIAL DE LAS NORMAS DE SANCIÓN PENAL 1. El derecho internacional penal frente al derecho penal
--	---



	internacional 2. El principio de territorialidad 3. El problema de la determinación del lugar del hecho 4. “Límites” al principio de territorialidad: personalidad activa, personalidad pasiva y protección 5. La jurisdicción universal 6. La extradición TERCERA PARTE: LA DETERMINACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LA PENA IX. LAS FORMAS Y LA CLASIFICACIÓN DE LAS PENAS 1. Los regímenes punitivos del derecho chileno 2. Las formas de pena del régimen punitivo ordinario según su naturaleza 3. Clasificación de las penas según su estructura y efectos jurídicos 4. Las medidas de seguridad en el derecho penal chileno X. LA DETERMINACIÓN DE LA PENA 1. Regímenes determinación de la pena 2. Las variables de determinación del marco penal abstracto 3. Las circunstancias modificatorias de responsabilidad como factor de concreción o alteración del marco penal abstracto 4. Los concursos de hechos punibles como factor penológico 5. El quebrantamiento de condena como factor de determinación de la pena 6. La individualización judicial de la pena exacta XI. LA EJECUCIÓN DE LA PENA 1. La ejecución de la pena como ejecución de la sentencia condenatoria 2. La ejecución de la pena privativa de libertad y el derecho penitenciario 3. El régimen jurídico de la ejecución de la pena privativa de libertad
Régimen de asistencia	La asistencia a clases no será objeto de control ni condición de aprobación del curso.
Sistema de evaluaciones	Las evaluaciones del curso, rendidas en la oportunidad fijada por la programación oficial del semestre, serán escritas, y estarán fundamentalmente orientadas a la aplicación reflexiva de los conocimientos y las herramientas conceptuales cuya adquisición y dominio por parte de los y las estudiantes representa el objetivo del curso. Además del examen, será rendida una única evaluación parcial. El o la estudiante que no rinda la evaluación parcial en la fecha correspondiente, verá acumulado el porcentaje correspondiente a la evaluación parcial a la nota del examen. Tanto la evaluación parcial como el examen, en cuanto sean rendidos en el periodo ordinario según la calendarización fijada con antelación al inicio del semestre, serán escritos, Toda evaluación que hubiera de ser rendida en una fecha

	distinta de la originalmente prevista para el periodo ordinario, incluido el examen de suficiencia, podrán ser administradas en modalidad oral.
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	Beccaria, Cesare: <i>De los delitos y las penas</i>, múltiples ediciones (orig.: 1764). Couso, Jaime y Hernández, Héctor (dir.): <i>Código Penal Comentado. Libro Primero</i>, Santiago: AbeledoPerrot/Legal Publishing, 2011. Mañalich, J.P.: <i>Estudios sobre la fundamentación y la determinación de la pena</i>, Santiago: Thomson Reutres, 2018. Neumann, Ulfrid: “El principio de proporcionalidad como principio limitador de la pena”, en Robles Planas (coord.), <i>Los límites del derecho penal</i>, Barcelona: Atelier, 2012, pp. 201-212. Peñaranda, Enrique: “La pena: nociones generales”, en Lascurain (coord.), <i>Introducción al derecho penal</i>, 2ª ed., Madrid, Civitas, 2015, pp. 255-293.
Bibliografía complementaria	Bascuñán, Antonio: “Derechos fundamentales y derecho penal”, <i>Revista de Estudios de la Justicia</i> 9 (2008), pp. 47-74. Guzmán Dalbora, José Luis: <i>La pena y la extinción de la responsabilidad penal</i>, Santiago: Legal Publishing, 2008. Kindhäuser, Urs y Mañalich, J.P.: <i>Pena y culpabilidad en el Estado democrático de derecho</i>, 2ª ed., Montevideo y Buenos Aires: BdF, 2011, Mañalich, J.P.: <i>Terror, pena y amnistía</i>, Santiago: Flandes Indiano, 2010.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<i>Aquellos declarados en el programa de curso</i>
Criterios de evaluación por cada resultado de aprendizaje	<i>Las y los estudiantes del curso deberán ser capaces, al cabo de este, de reconocer y contextualizar los específicos problemas de legitimación que enfrentan los sistemas penales, siendo enfrentados a muestras particulares de tales problemas. También deberán demostrar ser capaces de resolver problemas de aplicación de normas de sanción penal.</i>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<i>Los logros de aprendizaje deberán ser evidenciados tanto a través de la participación de las y los estudiantes en las sesiones lectivas, como a través de los instrumentos formales de evaluación ya caracterizados.</i>
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<i>Cada capítulo del programa debe ser cubierto en una respectiva semana lectiva.</i>